



**REGLAMENTO PARA LAS PRUEBAS DE TECNICA
Y ESTILO SOBRE SALTO DE OBSTACULOS**

PREAMBULO

Este reglamento pretende regular la ejecución de las **Pruebas de Técnica y Estilo Sobre Salto de Obstáculos** en todos aquellos aspectos que le sean específicos.

Debe por lo tanto ser leído en conjunción con el Reglamento General de la FHE, el Reglamento Veterinario, el Reglamento Disciplinario y en especial con el Reglamento para los Concursos de Salto de Obstáculos, que serán aplicables a todos aquellos supuestos que no hayan sido concretamente previstos en el presente reglamento.

Artículo 1.- GENERALIDADES

Las pruebas ecuestres conocidas internacionalmente bajo la denominación de Pruebas Hunter, se vienen practicando en los EEUU desde hace varias décadas y desde allí han pasado a diversos países de Europa, manteniendo lo básico de su filosofía original y adoptando las particularidades de cada país en el que se han desarrollado. Esa base común es una equitación elegante, ligera y de discreción en el uso de las ayudas.

Las **Pruebas de Técnica y Estilo Sobre Salto de Obstáculos** aunque comparten estas premisas, difieren de las pruebas Hunter en varios apartados, ya que no valoran al caballo como performance y permite distintos asientos a su jinete, siempre que este sea equilibrado, armonioso, efectivo y correcto en el empleo de las ayudas, valorándose la calidad de equitación en lugar de la calidad de su montura.

Son pruebas de equitación desarrolladas sobre un recorrido de obstáculos determinado, pautado y celebrado en un tiempo óptimo, determinado previamente.

Quiere decir esto que en su valoración cuenta:

- La presentación del caballo y jinete,
- La ejecución técnica de la prueba,
- El resultado deportivo según el Baremo A.
- El tiempo invertido en el recorrido.

Por su filosofía, estas pruebas son una ayuda pedagógica para la formación de jinetes y para la adaptación de caballos.

En estas pruebas se valoran tanto:

- La presentación del caballo.
- Su grado de sumisión.
- La correcta incurvación en las vueltas y en su amplitud
- La ejecución de los cambios de mano cuando sea necesario, con el fin de galopar las vueltas siempre en firme.

- El abordar perpendicularmente y al centro de los obstáculos.
- En la trayectoria apropiada sobre estos.
- La ejecución del número de trancos previstos en cada una de las calles.

Así como la posición del jinete a lo largo de todo el recorrido, que deberá ser equilibrada (piernas, brazos, manos, asiento, busto, cara).

La discreción y eficacia de las ayudas (impulsoras, de retención, etc.) son también elementos muy importantes a tener en consideración, ya que serán principales en la evaluación de los jueces.

Artículo 2.- PISTA DE COMPETICION

La pista donde se celebran las **Pruebas de Técnica y Estilo Sobre Salto de Obstáculos** debe tener una superficie homogénea y suficientemente elástica, que facilite la práctica del salto de obstáculos y sobre todo lo suficientemente segura en su construcción para evitar lesiones previsibles a los caballos.

Debe estar totalmente cerrada por barreras, vallas, cuerdas o cualquier otro sistema que no resulte peligroso, teniendo un acceso para participantes que debe cerrarse para dar comienzo al recorrido.

Las **Pruebas de Técnica y Estilo Sobre Salto de Obstáculos** pueden disputarse tanto en instalaciones al aire libre como cubiertas.

Artículo 3.- PISTA DE ENTRENAMIENTO

La pista de entrenamiento deberá estar próxima a la de competición y ser de características similares en cuanto a la naturaleza de su construcción.

La pista de entrenamiento estará reservada para caballos que van a participar en la prueba, no permitiéndose el trabajo a la cuerda en la misma.

Las dimensiones de esta pista deben permitir el entrenamiento y la preparación razonable para la prueba que se vaya a disputar.

Los obstáculos que se construyan en esta pista estarán provistos de banderas rojas y blancas indicando el sentido obligatorio del salto.

Artículo 4.- TRIBUNA DEL JURADO

El jurado se instalará en una tribuna aislada del público, con los medios y espacio necesario para desarrollar convenientemente su función. Esta tribuna debe tener la altura suficiente para que desde ella pueda verse la totalidad del recorrido.

Artículo 5.- PANEL DE INFORMACION

Este panel debe estar situado en las proximidades de la entrada de caballos a la pista de competición y deberá recoger la siguiente información:

- El orden de salida
- El plano del recorrido, indicando las distancias, los trancos obligatorios en las combinaciones y calles, así como otros movimientos exigidos por el jurado (Círculo, etc.)
- El Tiempo Optimo
- Cualquier comunicación oficial del concurso.

Artículo 6.- RECORRIDOS

El participante realizará obligatoriamente un círculo antes del comienzo del recorrido y a la mano natural que incite el comienzo del mismo, donde se evaluará tanto la presentación del conjunto, como la puesta en mano y preparación para abordar el inicio del recorrido.

El número de obstáculos no es obligatorio recomendándose el número de diez (10) que incluyan al menos un doble, un triple y dos calles con un número de trancos preestablecido. Es recomendable que las calles se distribuyan de manera alterna: por ejemplo 1ª calle cuatro trancos normales; 2ª calle cinco trancos largos; 3ª calle, cuatro trancos cortos etc.

Artículo 7.- OBSTACULOS

Dependiendo de la categoría de la prueba se establecen las dimensiones de los obstáculos según el anexo A.

Obstáculos naturales, tales como banquetas, zanjas, pasos en bajo, etc. podrán ser incorporados en las **Pruebas de Técnica y Estilo sobre Salto de Obstáculos**.

Para facilitar el salto en si, los obstáculos deberán ser contruidos con solidez, recomendándose la utilización de muros, castilletes, setos etc. siempre que sea posible.

Todos los obstáculos estarán ligeramente voleados, incluso los verticales que deberán tener una barra de llamada en el suelo.

Artículo 8.- JURADO

El Jurado se compondrá al menos por dos jueces teniendo que ser uno de ellos juez de Salto de Obstáculos y el otro juez de Técnica y Estilo.

Son funciones del juez de Salto de Obstáculos:

- Presentar al participante en pista.
- Ordenar el comienzo del recorrido al participante mediante el toque de campana.
- Evaluar la prueba según el Baremo A.
- Cronometrar el tiempo invertido en el recorrido.

Son funciones del juez de Técnica y Estilo:

- Calificar la presentación del caballo y jinete según los anexos B y C.
- Evaluar la ejecución técnica de la prueba según el anexo D.
- Emitir las valoraciones referentes a la Técnica y Estilo.

FORMA DE PUNTUAR UNA PRUEBA

Las pruebas de Técnica y Estilo sobre Salto de Obstáculos se juzgan sumando el resultado de la aplicación del coeficiente correspondiente a cada uno de los tres apartados de la prueba, clasificándose de menor a mayor y siendo el ganador de la prueba el participante que menos puntos obtenga. A igualdad de puntos los participantes se declararán exaequos.

Teniendo en cuenta que los siguientes apartados aportan correspondientes porcentajes

- El resultado según el Baremo A. 40%
- La ejecución técnica de la prueba. 45%
- La presentación del caballo y jinete. 15%

Se procederá de la siguiente manera para su calificación:

El juez A (Salto de Obstáculos) valora las **faltas sobre los obstáculos según el Baremo A**, aplicándole a continuación la penalización si la hubiese del Tiempo Optimo según el anexo F. Este resultado se multiplicaría por 0.40 obteniéndose el valor A. (Ver tablas de valores del anexo G).

El juez B (Técnica y Estilo) valora la **presentación del jinete y su caballo**, aplicando las penalizaciones si las hubiera (entre 0 y 20) y multiplicando el resultado por 0.15 obteniéndose el valor B. (Ver tablas de valores del anexo G).

El juez B (Técnica y Estilo) valora la **ejecución técnica de la prueba** según el anexo D aplicando las penalizaciones si las hubiera y multiplicando el resultado por 0.45 obteniéndose el valor C. (Ver tablas de valores del anexo G).

Una vez obtenidos estos valores, se procederá a la suma de los mismos obteniéndose un resultado que será la calificación definitiva, que deberá ser ordenada de menor a mayor para establecer la clasificación de la prueba. A igualdad de puntos los participantes se declararán exaequos.

Artículo 9.- JEFE DE PISTA

El jefe de pista deberá estar convenientemente cualificado por la federación correspondiente como jefe de pista de salto de obstáculos y su titulación como tal, ser acorde a la categoría de la prueba.

Debido a las particularidades de esta modalidad, deberá contemplar las especificaciones técnicas de este reglamento.

El jefe de pista es responsable del diseño de los recorridos así como de su construcción. El jefe de pista previsto en el programa de un concurso, deberá estar obligatoriamente presente durante el desarrollo de las pruebas y bajo la autoridad del presidente del jurado.

Artículo 10.- DELEGADO FEDERATIVO

Se contemplara lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Hípica Española (Art. 148 y 149).

Artículo 11.- VETERINARIO

Todo lo relativo a cuestiones veterinarias, será de aplicación el Reglamento Veterinario de la Federación Hípica Española.

Artículo 12.- SERVICIO MEDICO

El Comité Organizador tiene la obligación de proporcionar un servicio de asistencia médica durante la duración de las pruebas. Este servicio deberá incluir una ambulancia.

Artículo 13.- INSCRIPCION Y MATRICULAS

Se realizarán ante y en el plazo que el Reglamento de Salto de Obstáculos y el Reglamento General de la Federación Hípica Española indique dependiendo de la categoría de la prueba.

Artículo 14.- PARTICIPACION DE JINETES

Para tomar parte en las **Pruebas de Técnica y Estilo sobre Salto de Obstáculos**, los jinetes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva correspondiente a la categoría de la prueba, modalidad competidor y haber superado los galopes necesarios según el anexo E.

Artículo 15.- PARTICIPACION DE CABALLOS

Para tomar parte en las **Pruebas de Técnica y Estilo sobre Salto de Obstáculos**, los caballos deberán tener al menos cuatro años de edad, Licencia Anual Caballar, Libro de Identificación Caballar o Pasaporte y las vacunas obligatorias en vigor.

ANEXO A

DIMENSIONES MAXIMAS DE LAS PRUEBAS

CATEGORIA	1 *	2 **	3 ***
ALTURA MAXIMA	90 CM	110 CM	125 CM
FONDO MAXIMO	100 CM	120 CM	140 CM
MIN. DIFERENCIA PLANOS	10 CM	5 CM	
FONDO MAXIMO TRIPLE BARA	135 CM	150 CM	165 CM

ANEXO B

VESTIMENTA DEL JINETE

Al tratarse de una modalidad donde se busca la calidad de la equitación, la elegancia y el estilo, la indumentaria del participante debe de ir acorde a la filosofía de la modalidad, utilizando para ello una vestimenta sobria, con colores tradicionales y sobre todo con el grado de limpieza apropiado para una competición con estas características.

Hombres: Chaqueta Roja (preferible)
Azul, Negra
Camisa y corbata Blanca
Pantalón blanco
Botas de montar negras o
negras con campana.

Mujeres: Chaqueta Negra o Azul (preferible)
Camisa lisa de colores claros.
Cuello de tirilla,
corbata blanca o plastrón
Pantalón blanco o beige
claro.

El pelo largo debe estar recogido, no se permite el uso de pendientes, piercings etc.

Los miembros de cuerpos uniformados utilizarán el uniforme de servicio.

La vestimenta para la inspección de pista no tiene que ser obligatoriamente la misma, pero debe ser acorde con la filosofía de la modalidad.

El casco será de seguridad, con tres puntos de sujeción y su uso es obligatorio para cualquiera que monte un caballo en el recinto de competición.

El uso de espuelas es optativo. No se permiten las espuelas capaces de herir a un caballo. Las espuelas deben estar hechas de metal liso, la espiga estar dirigida hacia atrás, no debe tener más de 3,5 cms de longitud y debe llevar rodela. La terminación debe ser redondeada para impedir que hiera al caballo. Si la espiga esta curva, las espuelas solo se podrán llevar con la espiga dirigida hacia abajo.

El uso la fusta es optativo. Solo se podrá usar una fusta que tenga como máximo 75 cms de longitud y no tenga peso en sus extremos.

ANEXO C

EQUIPAMIENTO DEL CABALLO

Al igual que lo referente a la vestimenta del jinete, por tratarse de una modalidad donde se busca la calidad de la equitación, la elegancia y el estilo, el equipamiento del caballo debe de ir acorde a la filosofía de la modalidad, utilizando para ello una guarnicionería sobria, con colores tradicionales y sobre todo con el grado de limpieza apropiado para una competición con estas características.

Es importante rehuir del uso de protectores de colores, mantillas y orejeras a juego.

La montura deberá ser de tipo inglesa, que permita la libertad de movimiento del jinete, por lo que está prohibido fijar los estribos o sus acciones a la propia montura o a la cincha.

La cabezada podrá ser de dos o cuatro riendas.

Las embocaduras admitidas en la competición son aquellas que permiten un correcto control del caballo y su equilibrio, sin llegar a ser demasiado fuertes o que puedan dañarlo en su boca, por ello se permite el uso del filete, el Pelham a dos o cuatro riendas y el

filete y bocado, y dentro de los filetes, son válidos prácticamente todos, desde el bridón mas suave, los filetes de cobre, los de anillas, los Chantilly, los de Oliva, los planos, los de palillos, los de dos o tres piezas, e incluso los Pessoa de una anilla.

Entre los no permitidos se encuentran los elevadores, los Pessoa de dos anillas, los hakquemore, los bocados utilizados de forma aislada y en definitiva todos los que sean excesivamente severos o presenten elementos dañinos para el caballo.

Esta autorizado el uso de una gamarra fija o de tijerillas lo suficiente largas que permitan emplear libremente el cuello al caballo en el momento del esfuerzo.

No está permitida la utilización de riendas auxiliares en la pista de competición, caso de las alemanas, Lewelling, Chambón o Gogue, que sí se pueden usar en la pista de entrenamiento.

ANEXO D

PENALIDAD EJECUCIÓN TECNICA

Nº DE TRANCOS CORRECTO.

Cada tranco de más o de menos penaliza 2 puntos.

Se contabiliza en las calles con un nº de trancos preestablecidos.

GALOPE A LA MANO CORRECTA.

Cada error penaliza 2 puntos.

Al recibirse de un obstáculo el jinete dispone de dos trancos para corregir sin penalidad.

Atención a las zonas neutras solo penalizan las desuniones.

UNIFORMIDAD EN EL MOMENTO DEL SALTO.

Cada retraso o adelantamiento penaliza 3 puntos.

No confundir con saltar de cerca o de lejos.

CONJUNTO; ACOPLAMIENTO Y ARMONIA.

Nota de 0 a 10 (siendo 0 lo mejor y 10 lo peor).

Valorar la discreción de las ayudas y el acoplamiento del jinete y caballo.

UNIFORMIDAD EN EL RITMO.

Nota de 0 a 10 (siendo 0 lo mejor y 10 lo peor).

Penalizar los cambios bruscos de ritmo con intención de cumplir el tiempo óptimo.

ANEXO E

CATEGORIAS DE LAS PRUEBAS Y GALOPES NECESARIOS

CATEGORIA 1 ESTRELLA*	GALOPE 4
CATEGORIA 2 ESTRELLAS**	GALOPE 4
CATEGORIA 3 ESTRELLAS***	GALOPE 7

ANEXO F

TABLA DE TIEMPO OPTIMO	
SEGUNDOS	PUNTOS
de 0 a 3	0
de 3,01 a 6	1
de 6,01 a 9	2
de 9,01 a 12	3
de 12,01 a 15	4
de 15,01 a 18	5
de 18,01 a 21	6
de 21,01 a 24	7
de 24,01 a 27	8
de 27,01 a 30	9
de 30,01 a 33	10
de 33,01 a 36	11
de 36,01 a 39	12
de 39,01 a 42	13
de 42,01 a 45	14
de 45,01 a 48	15
de 48,01 a 51	16
de 51,01 a 54	17

ANEXO G
TABLAS DE VALORES

TABLA DE BAREMO A + TIEMPO OPTIMO	
PUNTOS	VALOR
0	0
1	0.40
2	0.80
3	1.20
4	1.60
5	2..00
6	2.40
7	2.80
8	3.20
9	3.60
10	4.00
11	4.40
12	4.80
13	5.20
14	5.60
15	6.00
16	6.40
17	6.80
18	7.20
19	7.60
20	8.00
21	8.40
22	8.80
23	9.20
24	9.60
25	10.00

TABLA DE PRESENTACION	
PUNTOS	VALOR
0	0
1	0.15
2	0.30
3	0.45
4	0.60
5	0.75
6	0.90
7	1.05
8	1.20
9	1.35
10	1.50
11	1.65
12	1.80
13	1.95
14	2.10
15	2.25
16	2.40
17	2.55
18	2.70
19	2.85
20	3.00

TABLA DE EJECUCION TECNICA	
PUNTOS	VALOR
0	0
1	0.45
2	0.90
3	1.35
4	1.80
5	2.25
6	2.70
7	3.15
8	3.60
9	4.05
10	4.50
11	4.95
12	5.40
13	5.85
14	6.30
15	6.75
16	7.20
17	7.65
18	8.10
19	8.55
20	9.00
21	9.45
22	9.90
23	10.35
24	10.80
25	11.25
26	11.70
27	12.15
28	12.60
29	13.05
30	13.50

ANEXO H

DISTANCIAS “APROXIMADAS” EN
CONDICIONADOS PARA ALTURAS ENTRE
0,90 Y 1,10,

Pudiendo variar de acuerdo con los siguientes
condicionantes:

- Querencia
- Suelo blando o duro
- Terreno ascendente o descendente
- Principio o final de recorrido

0,90-1,10	4	5	6	7
CORTO	17,5	21	25	28,5
NORMAL	18	21,8	25,8	29,5
LARGO	18,5	22,5	26,5	30,5

		VELOCIDAD 350 M/M									
DEC. CENT.	00	10	20	30	40	50	60	70	80	90	
1	18"	19"	21"	23"	24"	26"	28"	30"	31"	33"	
2	35"	36"	38"	40"	42"	43"	45"	47"	48"	50"	
3	52"	54"	55"	57"	59"	60"	62"	64"	66"	67"	
4	69"	71"	72"	74"	76"	78"	79"	81"	82"	84"	
5	86"	88"	90"	91"	93"	95"	96"	98"	100"	102"	
6	103"	105"	107"	108"	110"	112"	114"	115"	117"	119"	
7	120"	122"	124"	126"	127"	129"	131"	132"	134"	136"	
8	138"	139"	141"	143"	144"	146"	148"	150"	151"	153"	
9	155"	156"	158"	160"	162"	163"	165"	167"	168"	170"	

		VELOCIDAD 338 M/M									
DEC. CENT.	00	10	20	30	40	50	60	70	80	90	
1	18"	20"	21"	23"	25"	27"	28"	30"	32"	34"	
2	36"	37"	39"	41"	43"	44"	46"	48"	50"	52"	
3	53"	55"	57"	59"	60"	62"	64"	66"	67"	69"	
4	71"	73"	75"	76"	78"	80"	82"	83"	85"	87"	
5	89"	91"	92"	94"	96"	98"	99"	101"	103"	105"	
6	107"	108"	110"	112"	114"	115"	117"	119"	121"	123"	
7	124"	126"	128"	130"	131"	133"	135"	137"	139"	140"	
8	142"	144"	146"	147"	149"	151"	153"	155"	156"	158"	
9	160"	162"	163"	165"	167"	169"	171"	172"	174"	176"	